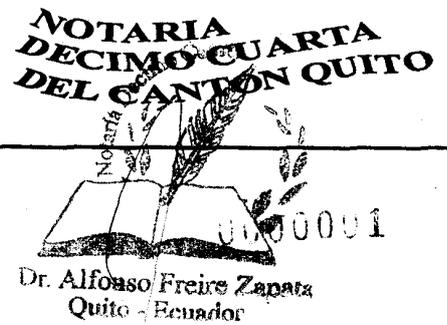
  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTÓN QUITO  
  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.

OTORGADO POR: COMPAÑIA COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD. \$ 270.725.00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
República del Ecuador, hoy día martes diecisiete (17) de  
Diciembre del año dos mil dos (2002), ante mi DOCTOR  
ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN  
QUITO, comparecen a la celebración de la presente Escritura  
Pública, los señores Perla Scholem de Marcovici y William  
Marcovici Longaver, en sus calidades de Presidente y  
Gerente General, respectivamente, de la Compañía Comercial  
Etatex Cia. Ltda. como consta de los nombramientos  
debidamente inscritos en el Registro Mercantil que se

1 agregan como documentos habilitantes; y, además,  
2 debidamente autorizadas por la Junta General Extraordinaria  
3 de Socios reunida el cuatro de julio del dos mil dos,  
4 copia de cuya acta se incorporará como parte de esta  
5 escritura pública.- Los comparecientes son de  
6 nacionalidad colombiana y ecuatoriana respectivamente.  
7 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en  
8 Quito se hallan en goce de su capacidad legal para  
9 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, y  
10 me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la  
11 presente minuta que dice: " SEÑOR NOTARIO: "Sirvase  
12 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su  
13 cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital y  
14 Reforma de Estatutos de la Compañía Comercial Etatex Cia.  
15 Ltda., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
16 COMPARECIENTES.- Intervienen a la celebración de esta  
17 escritura pública los señores Perla Scholem de Marcovici y  
18 William Marcovici Longaver, en sus calidades de Presidente  
19 y Gerente General, respectivamente, de la Compañía  
20 Comercial Etatex Cia. Ltda. como consta de los  
21 nombramientos debidamente inscritos en el Registro  
22 Mercantil que se agregan como documentos habilitantes;  
23 y además, debidamente autorizados por la Junta General  
24 Extraordinaria de Socios reunida el cuatro de julio del dos  
25 mil dos, copia de cuya acta se incorporará como parte de  
26 esta escritura pública.- Los comparecientes son de  
27 nacionalidad colombiana y ecuatoriana respectivamente.  
28 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO



1 Quito y se hallan en occe de su capacidad legal para  
2 contratar y obliocarse.- SEGUNDA. Dr. ANTECEDENTES a)  
3 Mediante escritura pública otorgada en Quito el catorce  
4 de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve ante la  
5 Notaria Segunda del cantón Doctora Ximena Moreno de  
6 Solines. se constituyó la compañía Comercial, Etatex Cia.  
7 Ltda.. misma que fue aprobada por Resolución NUMERO OCHENTA  
8 Y NUEVE PUNTO UNO PUNTO DOS PUNTO UNO PUNTO CERO PUNTO UNO  
9 NUEVE OCHO UNO de treinta y uno de octubre de mil  
10 novecientos ochenta y nueve dictada por el Superintendente  
11 de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el catorce  
12 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. b)  
13 Mediante escritura pública otorgada en Quito, el dieciocho  
14 de abril del dos mil uno, ante el Notario Décimo Cuarto del  
15 Cantón Doctor Alfonso Freire Zapata, la Compañía Comercial  
16 Etatex Cia. Ltda. aumentó su capital social, lo convirtió a  
17 dólares y reformó sus estatutos sociales, escritura que fue  
18 aprobada por la Superintendencia de Compañías por  
19 Resolución NUMERO CERO UNO PUNTO O PUNTO IJ PUNTO DOS OCHO  
20 CERO CUATRO el siete de junio del dos mil uno e inscrita en  
21 el Registro Mercantil el tres de julio del dos mil uno, por  
22 lo que el capital actual de la Compañía es de diez mil  
23 dólares de los Estados Unidos de América dividido en diez  
24 mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
25 América cada una.- c) La Junta General Extraordinaria de  
26 Socios de la Compañía Comercial Etatex Cia. Ltda. reunida  
27 el cuatro de julio del dos mil dos, por unanimidad de votos  
28 aprobó el aumento de capital social y reforma de estatutos

000002

1 en los términos que constan del acta correspondiente que se  
2 aoreca como documento habilitante y parte esencial de esta  
3 escritura pública. - TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-

210725  
10.000  
210725

4 La referida Junta General Extraordinaria de Socios de  
5 cuatro de julio del dos mil dos, con el voto unánime del  
6 capital social, decidió aumentar dicho capital social en la  
7 suma de doscientos setenta mil setecientos veinte y cinco  
8 dólares de los Estados Unidos de América que sumados a los  
9 diez mil dólares de los Estados Unidos de América del  
10 actual capital, determinan que la compañía tenga un capital  
11 social de doscientos ochenta mil setecientos veinte y cinco  
12 dólares de los Estados Unidos de América, que estará  
13 representado por doscientos ochenta mil setecientos veinte  
14 y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos  
15 de América cada una. En cuanto a la forma en que debe

16 realizarse la suscripción y pago de este aumento de  
17 capital, se resolvió que se lo haga con los valores  
18 existentes en la cuenta de Utilidades correspondientes al  
19 Ejercicio Económico del año dos mil uno en uso del derecho  
20 de preferencia establecido por la ley, y otra parte en  
21 numerario para que las participaciones sean en múltiplos de  
22 un dólar de los Estados Unidos de América y previa renuncia  
23 al derecho de preferencia para suscribirlos, en lo que

24 cabe. - CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- En vista  
25 del aumento de capital al cual se refiere la cláusula  
26 anterior y de la resolución tomada por unanimidad de votos  
27 en la referida Junta General de Socios, se aprobó la  
28 reforma de estatutos sociales, en su artículo tercero, en

1 los términos que constan del acta de Junta General  
2 Extraordinaria de cuatro de julio del ~~Dr. Alfonso Freire Zapata~~ se  
3 refiere al capital social de la compañía. - QUINTA.-  
4 DECLARACIÓN JURAMENTADA. - Los comparecientes, en las  
5 calidades en que intervienen y ejerciendo la representación  
6 legal de la Compañía Comercial Etatex Cia. Ltda. bajo  
7 juramento, acreditan la correcta integración del capital en  
8 la forma y cuantía constantes en el acta de Junta General  
9 que se agrega como parte de esta escritura pública, a la  
10 vez que dejan constancia respecto de que el socio señor  
11 William Marcovici Longaver es ecuatoriano mientras que la  
12 señora Perla Scholem de Marcovici es colombiana, pero  
13 interviene como inversionista subregional. - SEXTA: FINAL. -  
14 Sirvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de  
15 estilo necesarias para la validez y eficacia de esta  
16 Escritura Pública e incorporar como parte esencial e  
17 integrante de la misma, el Acta de la Junta General  
18 Extraordinaria de Socios de cuatro de julio del dos mil dos  
19 antes mencionada. - " Hasta aquí la minuta que se encuentra  
20 firmada por el señor Doctor FABIAN JARAMILLO TERAN, con  
21 matrícula profesional número mil setecientos diecinueve del  
22 Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda  
23 elevada a Escritura Pública con todo su valor  
24 legal. - En este acto se cumplieron con los mandatos y  
25 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los  
26 comparecientes íntegramente por mí el Notario, estos  
27 se afirman y ratifican en su total contenido, y para  
28 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo

1 cual doy fe.-

2

3

4

5

6

7  SRA. PERLA SCHOLEM DE MARCOVICI.

8 C.I. 170656034-7

9

10

11

12 

13 SR. WILLIAM MARCOVICI LONGAVER.

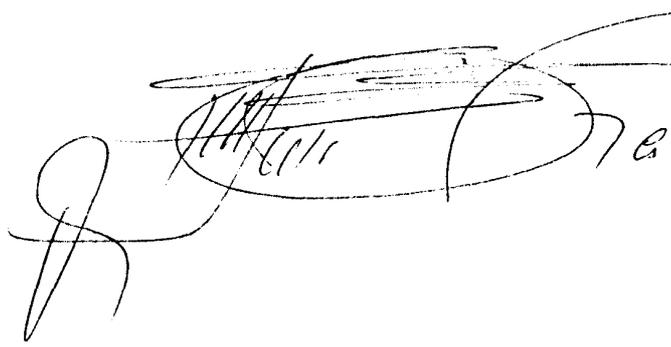
14 C.C. 170277094-9

15

16

17

18

19 

20

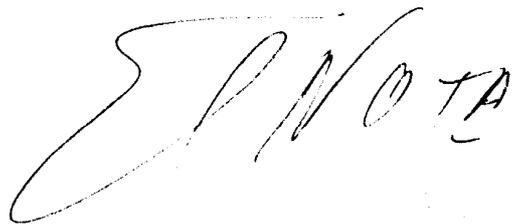
21

22

23

24

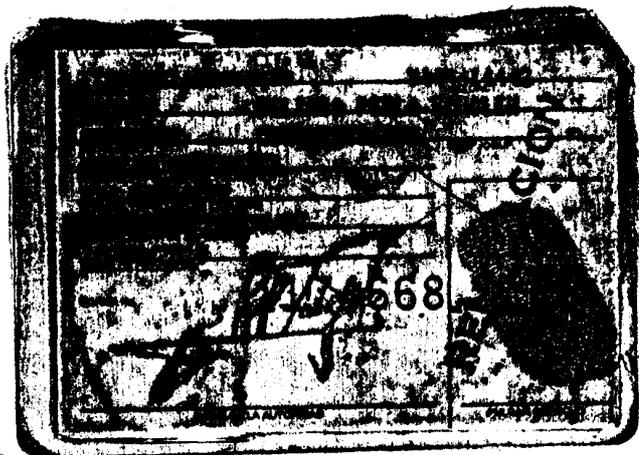
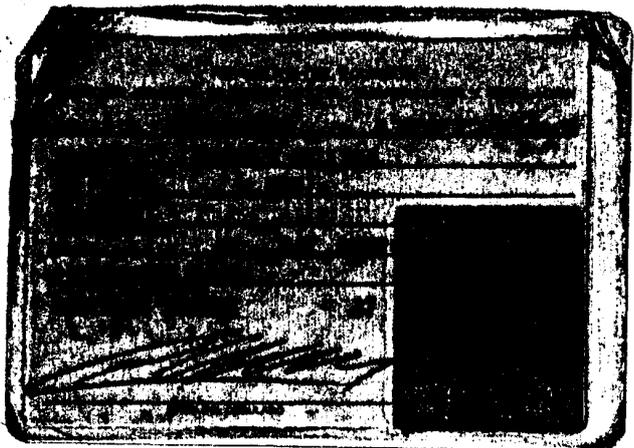
25

26 

27

28







**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.**

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los 4 días del mes de julio del 2002, en las oficinas ubicadas en la Panamericana Norte y Santa Lucía se reúnen los socios que representan el 100% del capital social de la Compañía Comercial Etatex Cia. Ltda. Siendo las 16H00 deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la dirección del Presidente de la Compañía señora Perla Scholem de Marcovici y actuando como Secretario el Gerente General Señor William Marcovici Longaver

Al efecto, por Secretaría se constata que se encuentra presente el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
William Marcovici	9.998	\$ 9.998
Perla Scholem	2	\$ 2
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>\$ 10.000</b>

A continuación, por unanimidad de votos los asistentes acuerdan tratar el siguiente orden del día en Junta General de Socios:

- PRIMERO: Resolución sobre aumento de capital y reforma de estatutos sociales
- SEGUNDO: Autorización para otorgamiento de escritura pública y gestiones complementarias.

Acto seguido, la Junta procede a tratar detalladamente los puntos del orden del día.

PRIMERO.- El socio Señor William Marcovici propone a la Junta General el que se aumente de capital social de la compañía, propuesta que es ampliamente discutida por los asistentes, quienes luego resuelven por unanimidad aprobar el aumento del capital social en la suma de doscientos setenta mil setecientos veinticinco dólares (US\$ 270.725) y que sumados a los diez mil dólares (\$ 10.000) del actual capital, determinen que la compañía tenga un capital social de doscientos ochenta mil setecientos veinticinco dólares (US\$ 280.725). El aumento de capital acordado pagarán los actuales socios en la suma de doscientos setenta mil setecientos veintitrés dólares con sesenta y nueve centavos (US\$ 270.723,69), con los valores constantes en la cuenta de Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico del año 2001 en uso de su derecho de preferencia establecido en la ley, y el saldo de un dólar con treinta y un centavos en numerario y de contado, para que las participaciones suscritas y pagadas por los socios equivalgan a múltiplos de un dólar. Respecto de la parte del aumento de capital suscrita y pagada en numerario por la razón antes anotada, el socio Señor William Marcovici Longaver renuncia en lo que cabe, a su derecho de preferencia para suscribirlo y pagarlo, en beneficio de la otra socia Señora Perla Scholem. La propuesta es aprobada por unanimidad, decidiéndose de la misma forma que el capital social de doscientos ochenta mil setecientos veinticinco dólares (US\$ 280.725) esté representado por doscientos ochenta mil setecientos veinticinco (280.725) participaciones de un dólar cada una.

Consecuentemente, la junta general aprueba unánimemente el siguiente cuadro de integración y pago de capital social de la compañía que en virtud del aumento de capital acordado será de doscientos ochenta mil setecientos veinticinco dólares (US\$280.725)

27072369  
1,31  
005102

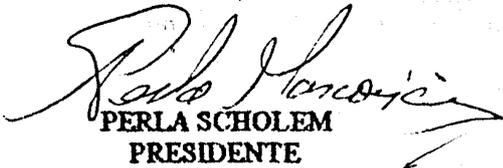
Socios	Capital Actual	Aumento De Capital		Nuevo Capital	No. De Participaciones	Porcentaje
		Utilidades 2001	Numerario			
William Marcovici	\$ 9.998	\$ 270.669,55	\$ 0,45	\$ 280.668	280.668	99.98 %
Perla Scholem	\$ 2	\$ 54,14	\$ 0,86	\$ 57	57	0.02 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.000</b>	<b>\$270.723,69</b>	<b>\$ 1,31</b>	<b>\$ 280.725</b>	<b>280.725</b>	<b>100 %</b>

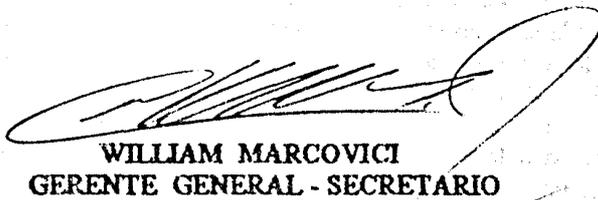
Como consecuencia de la resolución precedente, el señor William Marcovici propone que se haga la correspondiente reforma en el artículo tercero del Estatuto Social, aprobándose por unanimidad el siguiente texto:

**ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de doscientos ochenta mil setecientos veinticinco dólares (US\$ 280.725), dividido en doscientos ochenta mil setecientos veinticinco (280.725) participaciones de un dólar cada una, que se hallan íntegramente suscritas y pagadas por los socios en la forma que se precisa en el cuadro de integración de capital que es parte de esta acta de Junta General.

**SEGUNDO:** Respecto del último punto del orden del día, la Junta General, por unanimidad de votos, autoriza al Presidente y Gerente General a fin de que efectúen todos los trámites necesarios para hacer efectivas las decisiones precedentes, incluyendo la firma de la escritura pública que contenga el aumento de capital social y reforma de estatutos acordadas y su trámite de aprobación en la Superintendencia de Compañías, hasta la inscripción en el Registro Mercantil, hecho lo cual también quedan autorizados para emitir nuevos certificados de participaciones a favor de cada uno de los socios por el valor total del capital pagado así como para efectuar la anotación correspondiente en el libro de participaciones y socios.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta luego de lo cual se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios que previa su lectura la aprueban por unanimidad. Siendo las 18H00, el Presidente declara terminada la junta, firmando el acta correspondiente todos los socios.

  
PERLA SCHOLEM  
PRESIDENTE

  
WILLIAM MARCOVICI  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Quito, Noviembre 15, 2001

Señor  
**WILLIAM MARCOVICI LONGAVER**  
Presente.-



0000016

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía denominada **COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.** por unanimidad de votos, en sesión del día de hoy 15 de Noviembre del 2001, procedió a reelegir a usted, como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de CINCO (5) años establecidos en el Estatuto Social.

Ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo dispone el artículo Séptimo del Estatuto.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal le reemplazará el Presidente.

Con este nombramiento se deja insubsistente los anteriores.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes, no sin antes expresarle éxitos en su gestión.

Muy atentamente,

Belinda Perla Scholem Penchansky  
PRESIDENTA DE LA JUNTA  
C.I. 170656034-7

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con el original que me fue presentada.

Fi: 100 Fojas: 100  
Quito a, 18 DIC 2001  
  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

ACEPTACION

Yo, WILLIAM MARCOVICI LONGAVER, C.I. 170277004-9, acepto el cargo de Gerente General de **COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, a Noviembre 15, 2001

**WILLIAM MARCOVICI LONGAVER**  
C.I. 170277004-9

Constitución: 14 de Septiembre de 1989  
Aprobada: 31 de Octubre de 1989  
Inscrita: 14 de Noviembre de 1989  
Cantón: Quito  
Notaria: Segunda

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9660 del Registro de Nombramientos Tomo 132  
Quito, a 17 DIC 2001

**REGISTRO MERCANTIL**



PAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Quito, Noviembre 15, 2001

28193

Señor  
**PERLA SCHOLEM DE MARCOVICI**  
Presente.-

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Socios de la compañía denominada **COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.**, por unanimidad de votos, en sesión del día de hoy 15 de Noviembre del 2001, procedió a reelegir a usted, como **PRESIDENTE** de la compañía por el período de CINCO (5) años establecidos en el Estatuto Social.

En caso de falta, ausencia temporal o definitiva, reemplazará al Gerente General, conforme lo dispone el artículo Séptimo del Estatuto.

Con este nombramiento se deja insubsistente los anteriores.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes, no sin antes expresarle éxitos en su gestión.

Muy atentamente,



**William Marcovici Longaver**  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
C.I. 170277004-9

ACEPTACION

Yo, **PERLA SCHOLEM PENCHANSKY**, C.I. 170656034-7, acepto el cargo de Presidente de **COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, a Noviembre 15, 2001



**PERLA SCHOLEM PENCHANSKY**  
C.I. 170656034-7  
BELINDA PERLA SCHOLEM PENCHANSKY

Constitución: 14 de Septiembre de 1989  
Aprobada: 31 de Octubre de 1989  
Inscrita: 14 de Noviembre de 1989  
Cantón: Quito  
Notaria: Segunda

Lo agregado vale. *por*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con el original que me fue presentada.  
en: *una* Folias: *7*



18 DIC 2001

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **0646** del Registro de Nombramientos, Tomo **132**  
Quito, a **14 DIC. 2001**



**REGISTRO MERCANTIL**

**DR. PAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI: Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA  
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA. . OTORGADO  
POR: COMPAÑIA COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA. . SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO. DIECISIETE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
DOS.-

000007

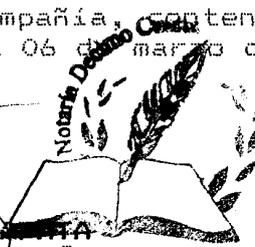
  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



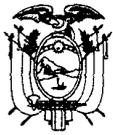
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**RAZÓN.**- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Comercial Etatex Cia. Ltda., de fecha 17 de diciembre del año 2002, la Resolución No. 03.Q.IJ.0526, de fecha 07 de febrero del 2003, dictada por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.- Quito, a 06 de marzo del año 2003.- El Notario.

  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GENITO Zapata  
Quito - Ecuador







Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Oswaldo Rojas H. In-  
2 tendente de compañías de Quito, encargado, en su resolución Nº  
3 03.Q.IJ.526 de fecha 7 de febrero del 2003, tomé nota de la es-0000008  
4 critura de aumento de capital y reforma de estatutos de la com-  
5 paña COMERCIAL ETATEX CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Dé-  
6 cimo Cuarto de Quito, el 17 de diciembre del 2002, al margen de  
7 la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañía  
8 otorgada ante mí, el 14 de septiembre de 1989.-  
9 QUITO, A 14 DE MARZO DEL 2003.-

10

11 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

12 NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000009



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 QUINIENTOS VEINTISÉIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de febrero del año 2.003, bajo el número **0909** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2170** del Registro Mercantil de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 3970, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIAL ETATEX CÍA. LTDA.**", otorgada el diecisiete de diciembre del 2.002, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0560**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **009496**.- Quito, a veintiséis de marzo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-